

ORDEN de 28 de junio de 1972 por la que se nombra a don José María González Donoso Profesor agregado de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María González Donoso, número de Registro de Personal A42EC347, nacido el 17 de mayo de 1941, Profesor agregado de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, en las condiciones establecidas en los art. 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal, por la que se nombran Profesores Agregados de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como la Orden de convocatoria de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), y teniendo en cuenta que las plazas de Profesores Agregados que se indican solamente han sido solicitadas por los Profesores Agregados que se mencionan.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores Agregados de «Lengua y Literatura Españolas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Doña María Mercedes Luelmo Sáenz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres (femenino), 1.ª plaza procedente del de Aranda de Duero.

Don Javier Medrano Chivite, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tafalla, procedente del de Tudela.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, desde el 1.º de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Subdirector General de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia presentada por don Juan Carlos López Eisman a la cátedra de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torredelcampo.

Vista la instancia suscrita por don Juan Carlos López Eisman, Catedrático Numerario de «Filosofía» del Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media «Virgen del Puerto», de Santoña, en suplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la cátedra de su disciplina en el Instituto de Torredelcampo, a la que fue destinado en virtud de concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), aprobado por Resolución de 19 de mayo de 1972.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulo y sin efecto alguno el traslado de don Juan Carlos López Eisman al Instituto de Torredelcampo, que le fue otorgado en el citado concurso de traslados por resultar único, debiendo continuar adscrito a la plantilla del Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media «Virgen del Puerto», de Santoña, a la que pertenece actualmente.

2.º Declara desierta la cátedra de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torredelcampo, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de junio de 1972.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 21 de julio de 1972 por la que se resuelve la oposición convocada por Orden ministerial de 17 de enero de 1972 y se nombran Ayudantes de Meteorología en Prácticas a los ocho opositores que se mencionan.

Concluida la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, convocada por Orden ministerial de 17 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 23), cumplidos todos los trámites y condiciones exigidos en la misma y de acuerdo con la propuesta del Tribunal nombrado al efecto se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan nombrados Ayudantes de Meteorología en prácticas los siguientes opositores, con la puntuación que se expresa:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Galo Cantalejo Mutamala	59,0
2	D. Antonio Labajo Salazar	55,5
3	D. José Juega Uruñuela	54,5
4	D. José Luis Navarro Martínez	53,5
5	D. Cesáreo Moreno Mingo	53,0
6	D. Fernando Serrano García	52,5
7	D.ª María del Carmen Durantez Relloa	48,0
8	D. Antonio García Gallego	47,0

Los citados Ayudantes de Meteorología en prácticas deberán presentar en la Sección de Personal del Servicio Meteorológico Nacional, Ministerio del Aire, planta cuarta, Madrid, o remitir por correo certificado, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos siguientes:

a) Certificación del acta de inscripción de nacimiento en el Registro Civil, legalizada y legitimada los nacidos fuera de Madrid.

b) Certificación válida del Registro Central de Penados y Rebellados de no haber sufrido condena ni haber sido declarado en rebeldía.

c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Título de Bachiller Superior o análogo acompañado en este último caso de la correspondiente certificación del Consejo Nacional de Educación. El título podrá sustituirse por una fotocopia del mismo o bien certificado de haber aprobado los estudios necesarios y de haber efectuado el pago de los derechos de expedición.

e) Certificación oficial de tener aprobadas las asignaturas exigidas para tomar parte en la oposición, antes de la fecha de finalizar el plazo de presentación de instancias y declaradas en la solicitud.

f) Certificación de cumplimiento o exención del Servicio Social en el caso de opositores femeninos.

Quienes no presenten los documentos especificados en el plazo señalado perderán todos los derechos adquiridos en la oposición.

Art. 2.º Los Ayudantes de Meteorología en prácticas, nombrados en la presente Orden ministerial, deberán incorporarse al curso de perfeccionamiento, que dará comienzo el día 18 de septiembre de 1972 y concluirá el 14 de septiembre de 1973. El curso de formación teórica durará hasta el 24 de junio, realizándose en los meses de julio, agosto y septiembre prácticas en las oficinas meteorológicas que se les ordene. El curso lo realizarán en las condiciones previstas en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Orden de 17 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 23).

Madrid, 21 de julio de 1972.

SALVADOR

ORGANIZACION SINDICAL

ORDEN de 8 de julio 1972 por la que se nombra Presidente del Tribunal Sindical de Amparo de Melilla a don Argimiro Domínguez Arteaga.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada, con arreglo al artículo 57, 3, de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto.

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Sindical de Amparo de Melilla a don Argimiro Domínguez Arteaga.

Madrid, 8 de julio de 1972.

GARCIA-RAMAL